

	ACTA DE VERIFICACION DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD	Código: F-GJ-1140-238,37-011
		Versión: 4.0
		Fecha aprobación: Marzo-17-2021
		Página 1 de 4

PARA LA CONTRATACION DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION

Ciudad y Fecha	Bucaramanga, 29 ABR 2021  1084
Oferente:	MARIA PAULA TAMAYO URIBE C.C. No. 1.098.739.686
Objeto Contractual	“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES APOYANDO LA ELABORACIÓN DE INFORMES, SEGUIMIENTOS A GRUPOS Y ÁREAS DE TRABAJO Y ACOMPAÑAMIENTO DE PROYECTOS DE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA”
Valor Total	VEINTE MILLONES DE PESOS (\$ 20.000.000 PESOS M/CTE)
Plazo:	CINCO (5) MESES.

De conformidad con la Ley 1150/07 y **Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015** por medio del presente se procede a efectuar el análisis de la **OFERTA DE SERVICIOS Y HOJA DE VIDA (soportes)** presentada por quien se detalla en el encabezado, con el fin de ser seleccionado(a) para celebrar un contrato de Prestación de Servicios, con el objeto de la referencia.

1. Verificación documental de la propuesta y sus soportes:

DOCUMENTOS	PRESENTO			FECHA DE LOS DOCUMENTOS
	SI	NO	N/A	
Propuesta del oferente,				28 ABR 2021
Certificación de no encontrarse en incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses				28 ABR 2021
Formato único de hoja de vida de la Función Pública para persona natural debidamente diligenciado en el SIGEP con foto, validado por la oficina del SIGEP de la Alcaldía de Bucaramanga o Formato único de hoja de vida de la Función Pública para persona jurídica.				Expedición 27 ABR 2021
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía.				Aprobación 29 ABR 2021
Fotocopia de la Tarjeta Profesional. (Cuando Aplique)	X			29/06-2011 05/10/2016
Acreditar que se encuentra afiliado al sistema de seguridad social integral (salud, pensión).				Salud 16/04/2021
				Pensión 16/04/2021
				20/04/2021
Certificado de Antecedentes de Disciplinarios de Abogado, Rama Judicial o Certificado según profesión que corresponda. COPNIA u otros. (Cuando aplique)	X			19/04/2021
Certificado de Registro Único Tributario RUT, expedido por la DIAN.				15/07/2020
Certificado Médico Pre ocupacional y su respectiva resolución que lo acredite. ¹				

¹ La exigencia de la presentación del examen médico pre ocupacional corresponderá a lo estipulado en el artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015 y en la Resolución 1565 del 6 de junio del 2014.

	ACTA DE VERIFICACION DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD	Código: F-GJ-1140-238,37-011
		Versión: 4.0
		Fecha aprobación: Marzo-17-2021
		Página 2 de 4

PARA EL CASO DE CONDUCTORES, se requiere adicionalmente: 1. Examen Psicossensométrico 2. Prueba Teórica 3. Prueba Práctica (De acuerdo al tipo de vehículo que va a conducir) 4. Prueba Psicotécnica 5. Examen médico Ocupacional para conductores 6. Certificado en Manejo Preventivo, Mecánica básica y Primeros Auxilios				
Certificado cuenta Bancaria.	X			19/04/2021

2. Verificación de antecedentes y registro (s) de publicación por parte de la Secretaría Gestora:

DOCUMENTOS	VERIFICADO CUMPLE (Fecha)	VERIFICADO NO CUMPLE (Fecha)
Verificación por parte del Municipio del registro y publicación de la información de que trata la Ley 2013 de 2019. ² (Declaración de bienes y rentas, Registro de conflicto de intereses, y la declaración del Impuesto sobre la renta y complementarios en caso de aplicarse.)	Fecha de Publicación 20 ABR 2021 Fecha de verificación 28 ABR 2021	
Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente expedidos la por la Procuraduría General de la Nación.	16/04/2021	
Certificado de antecedentes fiscales del proponente expedidos la por la Contraloría General de la Republica.	16/04/2021	
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.	16/04/2021	
Certificado de definición situación Militar ³	N/A	
Verificación en el sistema registro nacional de medidas correctivas de infracciones o multas de la ley 1801 de 2016. Código de Policía y conveniencia. (Pantallazo)	16/04/2021	

3. Verificación del perfil y experiencia definida en los estudios previos ⁴:

REQUISITOS	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
IDONEIDAD: (TITULOS) Un (1) Profesional	• Copia del diploma como ADMINISTRADOR DE EMPRESAS expedido por la COLEGIO DE		

² Para realizar el proceso de verificación por parte de la entidad, se deberá hacer uso del módulo de consulta ciudadana – Aplicativo Ley 2013 de 2019 <https://www.funcionpublica.gov.co/funcionpublica/consultaciudadana>.
³ El oferente debe acreditar que tiene definida su situación militar de acuerdo al Art. 20 de la Ley 1780 de 2016, en caso contrario tiene 18 meses para definir su situación militar.
⁴ Verificar el contenido de la orientación dada en los estudios previos para contrato de prestación de servicios en ítem perfil de contratista.

	ACTA DE VERIFICACION DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD	Código: F-GJ-1140-238,37-011
		Versión: 4.0
		Fecha aprobación: Marzo-17-2021
		Página 3 de 4

con formación académica en alguna de las áreas afines a la Administración o Ingeniería	ESTUDIOS SUPERIORES DE ADMINISTRACION PUBLICA , con fecha de expedición del 05 de octubre de 2016.	X	
Dicha calidad se debe acreditar con el respectivo título o acta de grado expedido por la entidad competente.			
<u>EXPERIENCIA</u> Tener Dos (02) años de experiencia profesional con entidades públicas y/o privadas, acreditados mediante certificaciones.	Acredita experiencia mediante las siguientes certificaciones: Cargo: Mercadeo Entidad: Alpina Productos Alimenticios S.A Tiempo: 02 de julio de 2014 hasta el día 01 de julio de 2015. Cargo: Prestación de Servicios Entidad: CORTICENTRO Tiempo: 05 de septiembre de 2015 hasta el día 05 de agosto de 2017. Cargo: Prestación de Servicios Profesionales Entidad: SENA Tiempo: 28 de agosto de 2017 hasta el 30 de diciembre de 2017. Cargo: Prestación de Servicios Profesionales Entidad: SENA Tiempo: 29 de enero de 2018 hasta el 31 de mayo de 2018. Cargo: Prestación de Servicios Profesionales Entidad: Unidad Tecnológicas de Santander Tiempo: 22 de julio al 18 de diciembre 2020.		
MESES Y/O AÑOS DE EXPERIENCIA	Total de experiencia: Superior a Dos (02) años.		

Verificada la documentación, se encuentra demostrado en la hoja de vida adjunta y en sus documentos soportes, que el Contratista a seleccionar, cumple con la experiencia e idoneidad en el ejercicio de las actividades a desempeñar las cuales se encuentran relacionadas con el objeto y obligaciones a contratar, por lo que está plenamente capacitado para la presente contratación.

En este sentido y dado que la ley establece (**Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015**) "las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia

60

	ACTA DE VERIFICACION DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD	Código: F-GJ-1140-238,37-011
		Versión: 4.0
		Fecha aprobación: Marzo-17-2021
		Página 4 de 4

escrita.”, se deja expresa constancia de tal circunstancia en el presente escrito, según lo determina la norma.

Igualmente se verificó, al interior de la institución que el fin a contratar era específico según lo requiere la normatividad en referencia y **que no hay personal de planta suficiente o existente para prestar el servicio a contratar**, según certificación de la Secretaria Administrativa.

Con la presentación de la oferta el proponente ha declarado expresamente no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de Intereses, alguna que le impida la suscripción o ejecución del contrato.

De esta forma, en aplicación de la norma señalada, se deja constancia que en la presente verificación se han confirmado que están dadas las condiciones previstas en los Estudios y Documentos previos y que es viable realizar la presente contratación, para el servicio requerido.

Firma:

SECRETARIA GESTORA	 CESAR AUGUSTO CASTELLANOS GOMEZ SECRETARIO ADMINISTRATIVO Decreto Municipal No. 0220 del 09/06/2021 modificado por el Decreto 0381 del 24/09/2020
SECRETARIA ORDENADORA DEL GASTO	 CESAR AUGUSTO CASTELLANOS GOMEZ SECRETARIO ADMINISTRATIVO Decreto Municipal No. 0220 del 09/06/2021 modificado por el Decreto 0381 del 24/09/2020

Proyecto: Gustavo Gomez Figueroa CPS 04
Reviso: Gustavo Ardila Pinzón CPS 02

92